



PLENO

SESIÓN 20

DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2009

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintinueve de Diciembre de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, la Señora Concejala Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejala Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejala Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejala Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejala Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejala Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejala Don Pedro Rodriguez Alutiz, el Señor Concejala Don Jose Mario Fernandez Montoya, el Señor Concejala Don Luis Francisco Salazar González, el Señor Concejala Don Jose Luis Gonzalez



Sanchez, la Señora Concejala Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejala Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejala Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifican su ausencia la Señora Concejala Doña Diana María Mata Cuadrado, la Señora Concejala Doña María Angeles García Blasco.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 27 DE OCTUBRE DE 2009, 17 DE NOVIEMBRE DE 2009, 4 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2009

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 27 de octubre de 2009, 17 de noviembre de 2009, 4 de diciembre de 2009 y 18 de diciembre de 2009, no se procedía a su lectura, siendo las mismas aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN INTERIOR DEL PALACIO DE BENDAÑA EN HARO.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sr. Rodríguez: En primer lugar felicita las pascuas y el nuevo año a todos. Seguidamente comenta que se trata de la esperada, deseada aunque tardía subvención de la Comunidad Autónoma para la obra del Palacio Bendaña, y que sobre un proyecto de dos millones novecientos treinta y



nueve mil euros, la subvención de la Comunidad Autónoma es de ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos veintitres con cuarenta y cuatro euros, por todos los conceptos a pagar en tres años a razón de cuatrocientos mil euros en 2010, doscientos veinticuatro mil euros en 2011 y doscientos veintitres mil ochocientos veintitres con cuarenta y cuatro euros en 2012, y que unida a la subvención del Gobierno de España que es de un millón setecientas sesenta y tres mil novecientos cincuenta con treinta y siete euros supone una ayuda importante sin la cual este equipo de gobierno no hubiera sido capaz de hacerlo. Considera que es importante todo lo que venga y que suponga menos participación de los jarreros, aunque en este caso la subvención de la Comunidad Autónoma les parece insuficiente y culpa de ello al equipo de gobierno por no haber sabido negociar como convenía, puesto que cree que debería poner el otro cuarenta por ciento que restaba de la subvención del Gobierno de España, de forma que se debería haber pagado en su totalidad entre las dos administraciones. Recuerda que cuándo llegó la subvención del Gobierno de España el equipo de gobierno consideró que era insuficiente y que llegaba tarde, mal y deprisa, y pregunta cómo calificarían entonces esta cuándo se dá menos de la mitad de lo que deberían, entiende que desde luego no puede ser calificada de buena tampoco. Destaca que según el convenio, si hay excesos serán por cuenta del Ayuntamiento de Haro, y que ambos se extienden hasta 2012. Recuerda que el Gobierno de España ya ha ingresado seiscientos mil euros sin tan siquiera empezar la obra. Concluye su intervención pidiendo al equipo de gobierno coherencia, y señala que el Grupo municipal Socialista en aras de esa coherencia, aunque les parece insuficiente el dinero que aporta el Gobierno de La Rioja, consideran que lo importante es que se haga la obra para los jarreros, y por tanto votarán a favor.

Sr. Asenjo: Agradece al Sr. Rodríguez que hayn cambiado la actitud ya que considera que el talante que hay que tener es que lo importante es que se hagan las cosas. En cuanto al convenio, señala que se ha ajustado al de Fomento y por tanto el condicionado es similar. Cree que ha puesto proporcionalmente más la Comunidad de lo que el Sr. Rodríguez exigía, que eran un millón doscientos mil euros. Considera que el equipo de gobierno precisamente lo que son



es buenos negociadores, y como sabían que tenían tres obras y que a las tres no se podía dar en la misma proporción, les pareció bien esta cantidad porque entiende que es más de lo que aportó cualquier otra administración, ya que pone el veinte por ciento para ejecución de la obra más doscientos cuarenta y cinco mil euros para la dirección facultativa, cuatrocientos mil trescientos veinte para el Ayuntamiento y un millón de euros para el tejado de la parroquia. De forma que si se remitieran a las dos obras del Ayuntamiento y el Bendaña, del millón doscientos mil euros que pedía el Grupo Municipal Socialista les van a dar cuarenta y ocho mil euros más. Cree que el convenio de fomento, aunque todo lo que venga es bueno, se queda corto en comparación con los porcentajes que han dado a otros Ayuntamientos, y aún habiendo tenido una adjudicación previa en que pagaban varios conceptos, al final solo han subvencionado la ejecución de la obra, y el resto ha tenido que buscar la financiación el Ayuntamiento a su libre albedrío. Considera que se podía haber dado lo mismo que a otros Ayuntamientos. Recuerda las palabras del Sr. Rodríguez, que en referencia a este convenio decía que ni se sabe ni se le espera, pues aquí está lo que demuestra a su entender, que en este caso la paciencia es un don. Agradece nuevamente al Grupo municipal socialista que haya cambiado su postura tan radical de votar todo en contra, y reconoce que lo bueno es hacer cosas para Haro.

Sr. Rodríguez: Manifiesta que sobre este refrito que ha expuesto el Sr. Asenjo deberían atenerse al punto y dejar lo demás como tantas veces se les recuerda a ellos, que se está hablando del Palacio Bendaña, que ha llegado en el último minuto, y de hecho señala que ayer se tuvo que votar la urgencia en la Comisión de obras para poder debatirlo en el Pleno de hoy. Considera que si Fomento no da el paso de la subvención, la Comunidad no daría ningún paso, y cree que lo que ha dado es un pasito, poco, cobarde y pequeño. Afirma que en el convenio del Ayuntamiento votaron en contra y que lo volverían a hacer porque no les parece de recibo que en una obra que va a costar dos millones y medio de euros den solo cuatrocientos mil lo cual no llega ni al diecisiete por ciento. En total, señala, la Comunidad aporta un millón doscientas cuarenta y siete mil euros, es decir, quinientos veinte mil euros menos de lo que sólo para el Palacio da el Estado.



Sr. Asenjo: Manifiesta que el primer paso lo ha dado Fomento porque considera que es a quién le corresponde, con ciento cincuenta y nueve mil euros menos que los concedidos, siete años más tarde y haciendo gastar al Ayuntamiento un dinero que no tenían que haber pagado como son la redacción del proyecto y la dirección de obra, con lo cual además de haber llegado después de haber exigido un montón de requisitos, les discriminan cuándo a otros Ayuntamientos han dado hasta el setenta y cinco por ciento. Finaliza señalando que de todas formas lo importante es que aquí están los convenios y el Palacio se va a hacer.

Sr. Alcalde: Señala que la obra tiene una normativa y que la obligación del Ayuntamiento es hacer la gestión, y se ha tenido que correr porque se les ha obligado, y de la subvención que da el Estado, habrá que devolverles cuatrocientos mil euros por el IVA. Recuerda que el convenio nace entre el Estado y el Ayuntamiento, y a parte se gestionó lo de la Comunidad Autónoma, y que han corrido todo lo que había que correr, y gracias a Dios parece que el edificio no se va a caer, aunque insiste en que se les ha dado menos que a otros, y aún así lo aceptan. Dice que aquí se tienen varias obras y entienden que con el presupuesto de la Comunidad Autónoma no se puede llegar a ciertas cantidades como las que maneja el Estado. Finaliza afirmando que está orgulloso de como ha colaborado todo el equipo de gobierno para llegar a esto y se alegra de que el Grupo Municipal Socialista también se haya dado cuenta.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor de la propuesta la Sra. Tubía, la Sra. García Labiano, la Sra. García Gamarra, la Sra. Olarte, el Sr. Alcalde, el Sr. Cámara, el Sr. Malfaz, Sr. González Sánchez, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Salazar Fernández, el Sr. Rodríguez, el Sr. Fernandez y el Sr. Salazar González. Quedando la propuesta aprobada por unanimidad de los presentes.

Dada cuenta del borrador del Convenio de Cooperación regulador de la concesión de subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ayuntamiento de Haro, para financiar las obras de reforma y rehabilitación interior del Palacio de Bendaña en Haro.



Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 28 de diciembre de 2009.

Visto la atribución de competencias conferidas al Pleno en el art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por las Leyes 11/1999 y 57/2003.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1.- Aprobar el borrador del Convenio de Cooperación regulador de la concesión de subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Ayuntamiento de Haro, para financiar las obras de reforma y rehabilitación interior del Palacio de Bendaña en Haro.

2.- Comunicar el presente acuerdo a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

3.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LAS CALLES VIRGEN DE LA VEGA, ITALIA, ALEMANIA Y AVDA. DE LA RIOJA DE HARO"

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sr. Rodríguez: Señala que están en el último acto de las obras del Plan E de 2009 en Haro, gracias al cual se han arreglado varias calles de la ciudad con el dinero extra del gobierno de España, que les ha salido gratis, se ha generado empleo y beneficiado a empresas, y que para el 2010 ya hay un nuevo fondo. Lo malo de todo esto considera que es el sobre costo y la ampliación sobre el presupuesto una vez más, y que sobre una adjudicación de cuatrocientos



sesenta y cuatro mil euros se ha incrementado cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta con veintiocho euros, lo cual supone un nueve con ochenta y nueve por ciento más, y se queja de que siempre es lo mismo entre un cinco y un diecinueve por ciento, con justificaciones técnicas sí, pero lo cierto es que en ninguna se llega. Cree que se podía haber hecho más con el mismo dinero si se hubiera gestionado correctamente. Recuerda que el equipo de gobierno pidió paciencia y los ciudadanos se la han dado, pero considera que deberían organizarse las cosas con más cuidado, y así evitar que no se supiera por dónde había que ir, con el tráfico hecho un caos, para al final volver a cambiar de sentidos porque no funcionaba. Entiende que todo ello son efectos colaterales que tristemente se han padecido debido a lo que considera una falta de planificación, y que deberían haberlo consultado mejor.

Sr. Asenjo: Entiende que esto es como todo, que cada uno ve el color según el cristal con que lo mira. Recuerda que primero hubo una licitación por un importe de quinientos treinta y cuatro mil euros, y una empresa bajo un trece por ciento, y por tanto al ser la más favorable se le concede, y si surge algún inconveniente y hay más mediciones, hay un certificado del director de obra que dice que hay un incremento, y por tanto aquí no hay nada que decir. Se queja de que el dinero que sobra no se pueda emplear en otras cosas, y por tanto lo único que pueden hacer es gestionar lo que les dan, y lo que sobre habrá que devolverlo.

Sr. Rodríguez: Critica en primer lugar la mala costumbre de que sea lo que sea siempre se saquen las contrataciones a la baja, y en segundo lugar entiende que si desde un principio lo hubieran previsto, que cree lo podrían haber hecho, y no a toro pasado, y hacer caso a la experiencia y no licitar por más de lo que vale.

Sr. Asenjo: Recuerda al Sr. Rodríguez, quien según dice tanta coba da a los funcionarios, que la mesa de contratación la componen mayoritariamente funcionarios, y son los técnicos los que dicen lo que cuesta el proyecto, y no se da al más barato, sino al más favorable, y el baremo junto con el pliego lo hacen los técnicos, y es la mesa de contratación la que hace la propuesta. Considera que si el fondo no tuviera esos errores, como incluso han echado en cara compañeros socialistas de su partido, de que lo que no



se gaste hay que devolverlo, lo cual considera un error importante, las cosas podrían hacerse de otra manera. Asegura que serán muchos los Ayuntamientos que devolverán dinero al Estado.

Sr. Alcalde: Se queja de que tendrán que devolver dinero que les corresponde por el número de habitantes, porque considera que no hay nadie que pueda decir que las obras no se adjudicaron correctamente, sino que a pesar de que les han hecho correr de mala forma, se ha llegado a la meta. Como Alcalde, dice que han salido del atolladero entre otras cosas porque la empresa se ha portado de cine y el tiempo ha acompañado. Cree que el próximo año les volverá a pasar lo mismo porque no se dan facilidades a los pueblos para hacer lo que consideran oportuno.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor de la propuesta la Sra. Tubía, la Sra. García Labiano, la Sra. García Gamarra, la Sra. Olarte, el Sr. Alcalde, el Sr. Cámara, el Sr. Malfaz, el Sr. González, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Salazar Fernández, el Sr. Rodríguez, el Sr. Fernández y el Sr. Salazar González. Quedando la propuesta aprobada por unanimidad de los presentes.

Dada cuenta de la Certificación Final de la obra de "Renovación de la red de abastecimiento de las calles Virgen de la Vega, Italia, Alemania y Avda. de La Rioja de Haro", suscrita por el Director de la obra D. José Ramón Ranz Garrido, por importe de 45.940,28 euros, siendo el precio de adjudicación de 464.473,63 euros.

Habida cuenta que el importe final de la obra asciende a 510.413,91 euros, lo que supone un aumento respecto al precio de adjudicación de 45.940,28 euros, lo que constituye el 9,89 % de éste.

Visto el informe de la empresa que lleva la dirección de la obra CINTEC S.L.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras, Urbanismo y Vivienda de fecha 28 de diciembre de 2009.

Visto lo dispuesto en el art. 166 del RGLCAP y las



cláusulas 62ª y 75ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar la Certificación Final de la obra de "Renovación de la red de abastecimiento de las calles Virgen de la Vega, Italia, Alemania y Avda. de La Rioja de Haro", por importe de 45.940,28 euros.

4.- CESIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL AYUNTAMIENTO A FAVOR DE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 28.1.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Lydia Arrieta.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. No habiendo debate, se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor de la propuesta la Sra. Tubía, la Sra. Arrieta, la Sra. Garcia Labiano, la Sra. García Gamarra, la Sra. Olarte, el Sr. Alcalde, el Sr. Cámara, el Sr. Malfaz, el Sr. González, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Salazar Fernández, el Sr. Rodríguez, el Sr. Fernández y el Sr. Salazar González. Quedando la propuesta aprobada por unanimidad de los presentes.

Dada cuenta del acuerdo de Pleno de 30 de septiembre de 2008 por el que se cedía la propiedad, servidumbre y uso de instalaciones eléctricas y se concedían terrenos del Ayuntamiento a favor de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., en la Unidad de Ejecución nº 28.1.

Dada cuenta de la necesidad de detallar dichas instalaciones a ceder, tal y como se refleja en el documento del contrato presentado por Iberdrola



Distribución Eléctrica, S.A.U. y ubicadas en las parcelas ya descritas de la Unidad de Ejecución nº 28.1 del PGM de Haro:

- a) Red Subterránea de Media Tensión, cuya longitud total es de 1.047 metros, incluida la canalización correspondiente, según plano adjunto.
- b) 1 Centro de Transformación (2L+E+2L+1P) equipado con una máquina transformadora de 630 KVA, denominado "Colegio", según proyecto presentado en la Delegación de Industria del Gobierno de La Rioja.
- c) 1 Centro de Transformación (3L+1P) equipado con una máquina transformadora de 400 KVA, denominado "Prolongación Severo Ochoa", según proyecto presentado en la Delegación de Industria del Gobierno de La Rioja.
- d) Red Subterránea de Baja Tensión, cuya longitud total es de 1.493 metros, incluida la canalización correspondiente, según plano adjunto.

La situación y trazado de las instalaciones aquí descritas se incluyen en plano adjunto.

Habida cuenta que el art. 45.6 del Real Decreto 1955/2000 por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, señala que "...todas las instalaciones destinadas a más de un consumidor tendrán la consideración de red de distribución, debiendo ser cedidas a una empresa distribuidora...".

Visto dictámen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 de diciembre de 2009.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- La cesión de la servidumbre, uso y propiedad de las siguientes instalaciones ubicadas en la Unidad de Ejecución nº 28.1 del PGM de Haro:

- a) Red Subterránea de Media Tensión, cuya longitud total es de 1.047 metros, incluida la canalización correspondiente, según plano adjunto.
- b) 1 Centro de Transformación (2L+E+2L+1P) equipado con



una máquina transformadora de 630 KVA, denominado "Colegio", según proyecto presentado en la Delegación de Industria del Gobierno de La Rioja.

c) 1 Centro de Transformación (3L+1P) equipado con una máquina transformadora de 400 KVA, denominado "Prolongación Severo Ochoa", según proyecto presentado en la Delegación de Industria del Gobierno de La Rioja.

d) Red Subterránea de Baja Tensión, cuya longitud total es de 1.493 metros, incluida la canalización correspondiente, según plano adjunto.

La situación y trazado de las instalaciones aquí descritas se incluyen en plano adjunto.

2).- La cesión del mantenimiento de dichas instalaciones.

3).- Aprobar el borrador de contrato a suscribir con IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. en los términos que se recogen en el expediente.

4).- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

5.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

-- Agradecimiento del Banco de Sangre de La Rioja por las gestiones realizadas para la donación de los días 25 y 26 de septiembre de 2009.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Gobierno de La Rioja de renuncia de las subvenciones para las obras de mantenimiento en los Colegios Nuestra Señora de la Vega y San Felices de Bilibio.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



-- La Junta de Gobierno Local decide remitir escrito al Gobierno de La Rioja solicitando que realice las obras necesarias en el Colegio Nuestra Señora de la Vega y en el Colegio San Felices de Bilibio, al tratarse de obras de su competencia por no encuadrarse dentro del deber de conservación y mantenimiento que corresponde al Ayuntamiento.

-- Escrito de SASOIA S.L. sobre el *Programa de intervención psicosocial con familias en crisis*, comunicando que se devincula de dicho programa a partir de 1 de enero de 2010.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia nº 289/2009 procedente del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Logroño.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia nº 295/2009 procedente del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Logroño.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia nº 439/2009 procedente del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Logroño.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de ensayo, de agua de consumo, número 27.847, 27.864, 27.788, 27.789 y 27.815, remitidos por Laboratorios Alfaro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- La Cofradía San Felices de Bilibio celebrará el V Certamen Literario de Relatos "San Felices de Bilibio", el próximo día 6 de noviembre a las 12,00 horas en la Casa del Santo. Acudirá un Concejal del Ayuntamiento.

-- Escrito de la Secretaría General Técnica del Gobierno de La Rioja, informando sobre el expediente de contratación de una Guardería Infantil en la calle Gonzalo de Berceo s/n de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito informando de su ausencia, los días 12 al



16 de noviembre de 2009, de la Sra. Concejala Susana Tubía Pita .

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Invitación, del Gobierno de La Rioja, al acto conmemorativo de los 25 años de la Muestra Joven de Artes Plásticas de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local acuerda que acudirá en representación del consistorio el Sr. Concejales José Ignacio Asenjo Cámara.

-- Escrito del Ministerio de Economía y Hacienda dando cuenta la compensación de los beneficio fiscales en las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por las exenciones concedidas a los centros privados de enseñanza acogidos al régimen de concierto educativo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Propuestas de los delegados sindicales de UGT para la mesa de negociación de los presupuestos del 2010.

El Concejales de Hacienda, Sr. Asenjo, comenta que ya se trató ayer en la mesa de negociación.

-- Pésame remitido a D^a Celia Noguerado Pesos y a D. Guillermo Gómez Ruesgas por el fallecimiento de su padre D. Victoriano.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Pésame remitido a D^a M^a Ángeles Villanueva Chinchorreta e hijos por el fallecimiento de su esposo y padre D. Fernando.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de ensayo número 28.239, 28.254, 28.228 y 28.229 de Agua de Consumo, remitidos por Laboratorios Alfaro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito, de los Alcaldes de Haro y Casalarreina, remitido a los medios de comunicación y trabajadores de Ferrallas Haro en apoyo de sus reivindicaciones.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



-- Escrito de agradecimiento de la Red Vecinal contra la Violencia Doméstica por la colaboración prestada en el acto del día 22 de noviembre de 2009.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de Universidades y Formación Permanente, del Gobierno de La Rioja, de concesión de subvención a la Escuela Municipal de Música de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia 331/2009, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2 de Logroño, del procedimiento abreviado nº 536/2008-D.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de Promoción de Empleo, del Gobierno de La Rioja, de concesión de la subvención al servicio denominado: *Mejora de la imagen y tratamiento paisajístico de Haro 2008*.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de Promoción de Empleo, del Gobierno de La Rioja, de concesión de la subvención al servicio denominado: *Colección de planos del Ayuntamiento de Haro. Escaneado de los reglamentos y ordenanzas municipales vigentes y antiguas (1549-) para su difusión en Internet*.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de Biblioteca de La Rioja de concesión de la subvención destinada a la adquisición de equipamiento bibliotecario.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Ministerio de la Presidencia, acuse de recibo del acuerdo de Pleno en relación al *blindaje* del Concierto Económico Vasco y su remisión a las Subsecretarías de los Ministerios de Economía Hacienda y de Política Territorial.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Donación de un cuadro de Doña Pilar García Lecha, por Doña M^a Isabel Nogues García.

La Junta de Gobierno Local acepta el cuadro y agradece



la deferencia que ha tenido, e insta que se ponga de acuerdo con el departamento de Cultura para su entrega en el Ayuntamiento.

-- Análisis de agua de consumo humano del municipio de Haro, remitido por Salud Pública y Consumo del Gobierno de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informe de ensayo número 28.268 y 28.269 de Agua de Consumo, de Laboratorios Alfaro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución del Servicio Riojano de Empleo reconociendo la subvención correspondiente a la cuarta fase de la escuela taller El Coso V.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Agradecimiento de la Unión de Guardias Civiles por la cesión de instalaciones para charla del día 12 de noviembre de 2009.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Agradecimiento del Banco de Sangre de La Rioja por la colaboración en las donaciones de los días 20 y 21 de noviembre de 2009.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Ministerio de Política Territorial en relación con la subvención solicitada para las obras de ampliación del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia nº 343/2009 sobre el Procedimiento Abreviado nº 114/2009-B del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Logroño.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Ejecución de títulos judiciales nº 651/09 de juicio ordinario nº 21/09 del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



-- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de la Federación Riojana de Municipios, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2009.

La Junta de Gobierno Local acuerda que acudirá el Concejil Sr. José Ángel Cámara.

-- Informe de ensayo nº 28.421, de agua de consumo, remitido por Laboratorios Alfaro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Notificación resolución definitiva subvenciones Educación Adultos, remitido por Universidades y Formación Permanente del Gobierno de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de concesión de subvención para la adquisición de material deportivo, para el recinto deportivo *El Mazo*.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de concesión de subvención para la ejecución de obras de reparación simple, conversación y mantenimiento en instalaciones deportivas, vallado y mantenimiento en el recinto *El Ferial*.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de ensayo, de agua de consumo, números 28.480, 24.444, 24.445 y 24.400, enviados por Laboratorios Alfaro.

La Junto de Gobierno Local se da por enterada.

-- Traslado de resolución nº 206/08, reconocer la obligación y proponer el pago ara el abono de los gastos derivados del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para el desarrollo de un plan de dinamización del producto turístico denominado *Haro, patrimonio del vino*.

La Junto de Gobierno Local se da por enterada.

-- Traslado de resolución nº 509, autorizar y disponer el gasto para el abono de los gastos derivados del convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y



Comercio, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Haro para el desarrollo de un plan de dinamización del producto turístico denominado *Haro, patrimonio del vino*.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia nº 397/09, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Concesión de la subvención para la primera prórroga de la contratación por un año de un Agente de Empleo y Desarrollo Local.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución nº 702 de política Local, del Gobierno de La Rioja, reconociendo el derecho a la cantidad de 40.320 €, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de cooperación regulador de la concesión de subvención del Ayuntamiento de Haro, para finalizar la obra de *Derribo de edificios anexos y refundido proyecto básico y de ejecución de la ampliación del Ayuntamiento*.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

-- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el día 22 de octubre de 2009 al día 21 de diciembre de 2009.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2009, por el que se habilita a D^a Lydia Arrieta Vargas como Alcaldesa Accidental durante el día 19 de noviembre de 2009, debido a la ausencia por visita al Ministerio de Fomento del Sr. Alcalde.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 2009, por el que se habilita a D^a Mónica Valgañón Pereira



como Secretaria Accidental durante el día 17 de diciembre de 2009, debido a la ausencia de la Sra. Secretaria General.

7.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

PREGUNTAS REALIZADAS EN ESTE PLENO:

Sra. García Labiano:

1.- Vuelve a recordar al Sr. Alcalde que en las zonas deportivas de El Ferial y El Mazo siguen sin habilitarse plazas de minusválidos y pregunta para cuándo se habilitarán.

Sr. Alcalde: Responde que a la menor brevedad posible siempre dentro de las posibilidades.

2.- Recuerda que rogó en su día se pintara un paso de peatones desde la pasarela a la zona deportiva de El Ferial, y que sigue sin pintarse.

Sr. Alcalde: Responde que lo tienen en cuenta y se ha mandado hacer pero que no se ha terminado debido al mal tiempo.

Sr. Fernández Montoya:

3.- Ruega que dado que la FEMP ha editado un código para el buen gobierno local con el fin de fomentar la transparencia y la ética pública y mejorar la democracia local, como supone que no ha llegado, se descargue y se estudie para incorporarlo a la normativa local.

4.- Pregunta si se estudiará y se incorporará.

Sra. García Gamarra:

5.- Dice que rogó en su día para que se organizaran actos para el aniversario de la Constitución, y le cortó el Alcalde diciéndole que ya estaban en ello, y no se organizó



ningún acto. Señala que las directoras de primaria estaban esperando que se hiciera lo mismo que el año anterior. Considera que lo que demuestra es que le importa un bledo.

6.- Respecto a la felicitación a todos los jarreros que se ha buzoneado, pide información de cuánto ha costado y de qué partida ha salido.

Sr. Alcalde: Responde que precisamenta el tratar de ahorrar por este gobierno hizo tomar la decisión de mandar esas invitación que no les costaron un duro porque cuándo se compró el cuadro que está en las escaleras, este Alcalde mandó hacer unas tarjetas para que toda la ciudad de Haro tuviese esa postal con ese cuadro, y el impresor que las hizo no les cobró y lo hizo gratuitamente, y ni ha trabajado ni trabaja para este Ayuntamiento. Por eso dice que aprovecharon para mandarla este año sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Sra. García Gamarra: Comenta que las postales no costarían, pero se queja de que el Alcalde les ha utilizado, no para felicitar las fiestas en nombre de la Corporación, sino que ya venían con la felicitación del Alcalde. Dice que le parece bien que todas las navidades se mande una felicitación en nombre de la Corporación todas las navidades, pero no solo cuándo al Alcalde le interesa.

Sr. Alcalde: Responde que el Alcalde ha hecho lo que ha creído conveniente, sin perjuicio del erario público.

Sr. Rodríguez:

7.- Ruega que se convoque cuánto antes la Junta de Portavoces para que se coordine la presentación de mociones en el Pleno y se vuelva a las reglas que están dentro de la legalidad y faciliten la participación en democracia para todos.

Antes de cerrar la sesión el Sr. Alcalde recuerda que el día 1 de enero a las 10:30 horas hay una misa en el hogar Madre de Dios y que luego se irá a felicitar las fiestas a todos, e invita a quién quiera puede ir a hacer la visita a los ancianos.



Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

*Vº Bº
EL ALCALDE*

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González